

**Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-24059-19-1725-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1725

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,888.1
Muestra Auditada	19,888.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 19,888.1 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

## **Resultados**

### **Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas**

#### **Resultado núm. 1**

El Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, por un monto de 19,888.1 miles de pesos y se verificó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Por lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, no recibió recursos por ser un municipio de nueva creación en el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

#### **Resultado núm. 2**

El Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí, por medio de la Guardia Civil y la Dirección de Ecología, adjudicó tres contratos por excepción a la licitación pública con recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión por un importe contratado de 19,888.1 miles de pesos, de los cuales se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; sin embargo, en las tres adquisiciones por un importe de 19,888.1 miles de pesos no se contó con la fianza de cumplimiento del contrato, y dos adquisiciones por un importe de 13,968.1 miles de pesos, carecieron de la opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los dos proveedores estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ  
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES REVISADOS DE LAS PFM  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Opinión Positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales del SAT	Fianza de cumplimiento
1	PFM	VPZ-AD-003-2024	Adjudicación Directa	8 Camionetas Pick up marca Chevrolet modelo S10 max crew cab 2.4 4X2 año 2025.	Guardia Civil	5,920.0	Cumple	No presentó
2	PFM	VPZ-AD-005-2025	Adjudicación Directa	4 Camionetas Pick up Marca Ford modelo 2025 explorer police interceptor AWD motor 3.3L TI-VCT V6 N. 2 Camiones chasis nuevo, T5G 4X2 280 HP diesel, motor: MCO7.28-50 Euro V con EBV	Guardia Civil	4,919.6	No presentó	No presentó
3	PFM	VPZ-AD-007-2025	Adjudicación Directa	Tecnología Man Cabina tipo: T5G, transmisión manual, capacidad de tanque de combustible: 400 litros de diesel, año modelo 2026, marca SINOTRUK.	Dirección de Ecología	9,048.5	No presentó	No presentó
TOTAL:						19,888.1		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Interna Municipal de Villa de Pozos, San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OICVPOZ/PRA/AI/001-2026, por lo que se da como promovida esta acción.

### Resultado núm. 3

El Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí, por medio de la Guardia Civil y la Dirección de Ecología, ejecutó con recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024 los proyectos que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 19,888.1 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; contaron con las actas de entrega-recepción, que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones y plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes; sin embargo, el ente fiscalizado no proporcionó evidencia en los tres contratos de que los bienes se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES REVISADOS DE LAS PFM  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Resguardos	Inventarios
1	PFM	VPZ-AD-003-2024	Adjudicación Directa	8 Camionetas Pick up marca Chevrolet modelo S10 max crew cab 2.4 4X2 año 2025.	Guardia Civil	5,920.0	No presentó	No presentó
2	PFM	VPZ-AD-005-2025	Adjudicación Directa	4 Camionetas Pick up Marca Ford modelo 2025 explorer police interceptor AWD motor 3.3L TI-VCT V6 N.	Guardia Civil	4,919.6	No presentó	No presentó
3	PFM	VPZ-AD-007-2025	Adjudicación Directa	2 Camiones chasis nuevo, T5G 4X2 280 HP diesel, motor: MC07.28-50 Euro V con EBV Tecnología Man Cabina tipo: T5G, transmisión manual, capacidad de tanque de combustible: 400 litros de diesel, año modelo 2026, marca SINOTRUK.	Dirección de Ecología	9,048.5	No presentó	No presentó
TOTAL:						19,888.1		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Interna Municipal de Villa de Pozos, San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OICVPOZ/PRA/AI/001-2026, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 19,888.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, debido a que en tres adquisiciones no se contó con la fianza de cumplimiento del contrato y dos adquisiciones carecieron de la opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, por lo que no se pudo constatar que los dos proveedores estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la

suscripción de los contratos; y en los tres contratos de adquisiciones no proporcionaron evidencia que acredite que los bienes adquiridos se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes y fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En conclusión, el Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

#### 1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### 2.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal, la Guardia Civil y la Dirección de Ecología, del Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí.